



LOS BENESA DE FUENTERRABÍA:
UN LINAJE DE MERCADERES GASCONES
(SIGLOS XIII-XVII)

DENIS ÁLVAREZ PÉREZ-SOSTOA (*)
IÑAKI GARRIDO YEROBI (**)

I. INTRODUCCIÓN

El 1º de junio de 1847, Fausto de Otazu, por sí y como apoderado de José Vicente de Echeverría, de quien presentó un poder

(*) Doctor en Historia Antigua, Investigador Juan de la Cierva adscrito al Departamento de Estudios Clásicos de la Universidad Pública del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea.

(**) Doctorando en Historia Medieval, Diplomado en Genealogía, Heráldica y Nobiliaria, Master en Derecho Nobiliario y Premial y Correspondiente en Guipúzcoa de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía.

Fecha de recepción: 19-04-2014
Fecha de aceptación: 29-04-2014



otorgado en la villa de Azcoitia (1) el 17 de mayo anterior, procedió a la venta de la casa-torre de Benesa por escritura que para el efecto se otorgó en la villa de San Sebastián ante Lorenzo de Alzate, escribano de Su Majestad. Ambos otorgantes acordaron efectuar la venta por hallarse dicha casa-torre *muy deteriorada y en estado ruinoso*.

Varios años más tarde, al visitar Fuenterrabía en agosto de 1870, Miguel Rodríguez Ferrer evocaba que uno de sus principales intereses era el de buscar la *afamada torre de Venoza (sic)... buscar sus ennegrecidos muros, según la idea que de su antigüedad tenía. El secretario del ayuntamiento... tuvo la bondad de dejar su despacho para mostrarme su sitio, haciéndome la relación de su reciente venta para construir las dos casas, cuya escritura tuve después en mis manos, y que se han levantado dentro del solo espacio que ocupaba este nobilísimo solar*. Prosigue Rodríguez Ferrer señalando que dicha torre se encontraba ubicada entre *la propia calle Mayor al Oriente, y la llamada hoy calle de Fuentes y Gorgot al sur [hoy calle del Pintor Echenagusía], teniendo al Oeste la de Pampinot, y al Norte otras casas de la calle Mayor*. Además, detalla que las dos casas construidas en el interior de la antigua casa-torre de Benesa, habían sustituido *el gran arco tan bien apuntalado de su entrada... por dos puertas cuadradas y pequeñas* (2), portales que corresponden a los números 28 y 30 de la actual Calle Mayor de la ciudad de Fuenterrabía (3).

(1) Respetamos en todos los casos los topónimos en la forma en la que aparecen en la documentación consultada. No obstante, conviene recordar que la toponimia oficial de los principales núcleos del presente estudio quedó regulada según publicó el BOPV n.º 49 del 10 de marzo de 1995, siendo estos Donostia-San Sebastián (por San Sebastián), Hondarribia (por Fuenterrabía), Irun (por Irún), Oiartzun (por Oyarzun), Azkoitia (por Azcoitia), Oñati (por Oñate) y Errenteria (por Rentería), mientras que Azpeitia quedaba en su ser. Por otra parte, tras el heroico sitio de 1638, la villa de Fuenterrabía obtuvo el título de ciudad. En consecuencia, en lo sucesivo, la mención a la villa o a la ciudad de Fuenterrabía dependerá del momento histórico al que se circunscriban los hechos, sin traer de nuevo a colación esta distinción.

(2) RODRÍGUEZ FERRER, M.: «Fuenterrabía. Su situación, sus recuerdos, sus glorias», *Euskal-Erria - Revista bascongada*, 21 (1889), pp. 196-197. Así mismo PORTU, F.: *Fuenterrabía: notas históricas y curiosidades hasta 1969*, vol. I, 1975 [inédito], p. 41.

(3) BARCÁIZTEGUI y MANSO, J. J. de: *Conde de Llobregat, Fuenterrabía. Noticias históricas*, Madrid, 1930, p. 42, nota 2; PORTU, F.: *ibid.*, p. 54.



No obstante, parece ser que la antigua y solemne casa-torre de Benesa que durante siglos había presidido la entrada a la villa, fruto de su estratégica ubicación nada más cruzar el arco de Santa María y, probablemente, como parte integrante del recinto amurallado medieval (4), ya habría quedado en parte relegada a un segundo plano en el siglo XVII e incluso habría pasado a ser insuficiente para las necesidades de sus moradores. En este sentido, en 1620, el capitán (IX) Miguel Sanz de Benesa (5), señor entonces de la casa-torre de Benesa y de todo su pertenecido, había cursado una petición al concejo de la villa para poder construir un pasadizo elevado que, salvando la calle de Gorgot, comunicara con facilidad los dos edificios que poseía en la calle Mayor de Fuenterrabía. En el escrito, se indicaba expresamente que *poseo por justos y derechos títulos en esta dicha villa una cassatorre vieja al lado de la dicha mi casa principal* añadiendo que esperaba que se le concediera el permiso *atento a los servicios que mis pasados y yo en tiempo hemos deseado y procurado a Vuestra Merced* (6).

El concejo de la villa, teniendo en cuenta que, como consecuencia de la construcción del pasadizo, no se iba a entorpecer el paso de las procesiones, accedió de una voz a dicha demanda *porque él y los dueños de la dicha su cassa an sido los que an buuelto por las caussas de esta república en todas ocasiones como uno de los más principales de ella, como lo es y continua en su tiempo el dicho capitán* (7). La casa-torre de los Benesa se encontraba, según las propias palabras del capitán, *dentro del cuerpo de esta dicha villa* (8)

(4) ARIZAGA, B.: *Urbanística Medieval (Guipúzcoa)*, Kriseilu, San Sebastián, 1990, p. 24 y ss.; FERNÁNDEZ, C. M.: *Hondarribiko Harresiak. Erdi Aroko itxituratik esparru gotortura – Murallas de Hondarribia. De la cerca medieval al recinto abaluartado*, Hondarribiko Udala, 2002, p. 126.

(5) A fin de facilitar la búsqueda de los principales miembros de este linaje, añadimos entre paréntesis la equivalencia correspondiente a la genealogía que se detalla en los próximos números de la revista.

(6) Probablemente la casa-torre citada por doña Magdalena de Esquíbel en el inventario de los bienes que quedaron del capitán Miguel Sanz de Benesa y que ambos compraron durante matrimonio a Antonio Pando y doña Catalina de Alqui-za, su mujer.

(7) Fundación Sancho el Sabio (FSS),_OZ_BENESA, C.12, N.4.

(8) Archivo Histórico de Protocolos de Gipuzkoa-Gipuzkoako Protokoloen Artxibo Historikoa (AHPG-GPHA), 3/451, fols. 077r.º-080r.º.



donde hacemos nuestra avitación y morada, que alinda por una parte con casa del contador Antonio de Ubilla, y por delante, y por parte de atrás y por un lado con las calles públicas de la dicha villa, de modo que la casa-torre vieja anexa se encontraría sobre la muralla vieja de la villa, limitada al norte por la calle de Gorgot, al sur por la actual calle de Murrúa, al este por la Calle Mayor y al oeste por otra casa.

II. ORIGEN Y ASENTAMIENTO DEL LINAJE EN FUENTERRABÍA

II.1. *Benesa o Venesa: los problemas con las fuentes*

En primer lugar, conviene recalcar la gran diversidad de voces transmitidas por la documentación conservada a la hora de referirse a este linaje. Los pleitos y protocolos disponibles hoy en día, al igual que la mayoría de cronistas como los bachilleres Zaldibia o Lope de Isasti, no discriminan entre las formas Benesa o Venesa, siendo incluso muy frecuente el uso de las correspondientes variantes con «s» geminada (Benessa o Venessa) (9). A su vez, Florentino Portu añade como variante la forma Vinuesa (10), mientras que Jaime de Querexeta define Benesa como *Var. De Binuesa, Binies, Pinies* (11).

(9) Para estos dos cronistas véanse ORELLA UNZUÉ, J. L.: «Geografías guipuzcoanas de la Modernidad (2): Bachiller Zaldibia y Esteban de Garibay», *Lurralde*, 20 (1997), pp. 285-331, y, «Geografías guipuzcoanas de la Modernidad (4): Baltasar de Echave y Lope Martínez de Isasti», *Lurralde*, 22 (1999), pp. 247-278.

(10) PORTU, F.: *Fuenterrabía: notas históricas y curiosidades hasta 1969*, Ayuntamiento de Hondarribia, 1975, p. 256. Lo cierto es que no hay constancia de tal variante. En los asientos de bautismos de la iglesia de Santa María de Fuenterrabía hay únicamente tres bautizados con el apellido Vinuesa, todos ellos hijos del matrimonio formado por Francisco de Vinuesa y Domenja de Echeverría: Cristóbal el 15 de marzo de 1604, Archivo Histórico Diocesano de San Sebastián-Donostiako Eleizbarrutiko Artxibo Historikoa (AHDSS-DEAH), F06.093//2361/002-01 (= L.1ºB (Bautismos)), fol. 116v.º; un niño o niña bautizado el 2 de mayo de 1605, AHDSS-DEAH, L.1ºB (Bautismos), fol. 120v.º; y María, bautizada el 18 de junio de 1606, AHDSS-DEAH, L.1ºB (Bautismos), fol. 126v.º. Sin embargo, Francisco de Vinuesa era un soldado foráneo presente en una de las compañías de la villa, de modo que su adscripción al linaje de los Benesa es poco factible.

(11) QUEREXETA, J. de: *Diccionario Onomástico y heráldico vasco*, vol. II, Bi-



Además, éste último, tomando como referencia los trabajos del conocido filólogo Koldo Mitxelena, ofrece la posible etimología del apellido Benesa: *pastizal* (*ana, ena: pasto, y suf. Loc. -sa, con B protét.*) (12).

Residualmente y, con toda probabilidad, por desconocimiento del propio apellido, se ha transmitido la forma Menesa en los dos únicos asientos de bautizados existentes fuera de Fuenterrabía, ambos pertenecientes a la parroquia de San Miguel Arcángel de Oñate (13), y en las declaraciones de los testigos contenidas en el informe iniciado por orden de las Juntas Generales de Guipúzcoa en 1527 con miras a recabar información sobre los judíos, moros, conversos y extranjeros residentes en Guipúzcoa (14).

Los testimonios más antiguos, que se remontan al siglo XIV, tampoco son de ayuda a la hora de poder precisar con exactitud la forma correcta del apellido. La primera mención escrita dataría de 1399 y en ella, según el texto publicado por José Luis Orella, se nombra al *señor Pero Sanchez de Venessa, preboste de la dicha villa* (15). De mediados del siglo XV son las noticias sobre Pero Sans de Venesse publicadas por Wendy R. Childs (16), mientras que en el

biblioteca de la Gran Enciclopedia Vasca, Bilbao, 1971, p. 33.

(12) Ibid. Véase, asimismo, FURUNDARENA, J.: *Hondarribiko toponimia*, Onomasticon Vasconiae 23, Euskaltzaindia – Real Academia de la Lengua Vasca, Bilbao, 2002, p. 869.

(13) Juan Sanz de Menesa, bautizado el 19 de diciembre de 1553, AHDSS-DEAH, F06.127//2669/001-01 (= L.1º(Bautismos)), fol. 105v.º; y otro Juan Sanz de Menesa, bautizado el 12 de noviembre de 1581, AHDSS-DEAH, F06.127//2671/001-01 (= L.3º(Bautismos)), fol. 008bis3v.º.

(14) ORELLA UNZUÉ, J. L.: «El control de los judíos, conversos y extranjeros en Guipúzcoa durante el siglo XVI y la afirmación de la Hidalguía Universal», *Sancho el Sabio*, 4 (1994), p. 115 = Las raíces de la hidalguía guipuzcoana. El control de los judíos, conversos y extranjeros en Guipúzcoa durante el siglo XVI, Universidad de Deusto, San Sebastián, 1995, pp. 12-13 y p. 15.

(15) ORELLA UNZUÉ, J. L.: «Régimen municipal en Guipúzcoa en los siglos XIII y XIV», *Lurralde*, 2 (1979), p. 267, nota 127, e «Historia de Hondarribia en la Alta y Baja Edad Media: Desde la fundación hasta finales del siglo XIII», in J.L. ORELLA UNZUÉ (coord.), *Historia de Hondarribia*, Hondarríbiko Udala, 2004, p. 99, nota. 93. En ninguno de los casos se cita la fuente ni si se trata de un documento original o de un traslado posterior. Creemos posible que se remita al documento C.5.V.1.1 conservado en el Archivo Municipal de Rentería.

(16) CHILDS, W. R.: *Anglo-Castilian trade in the later Middle Ages*, Manchester,



Archivo General de Simancas no hay mención alguna al linaje de los Benesa hasta 1484 (17).

Por otra parte, en el interior de la parroquia de Santa María de Fuenterrabía se conserva la inscripción de la antigua sepultura de los Benesa. La sepultura es descrita con todo lujo de detalles por el capitán (IX) Miguel Sanz de Benesa en 1611: *que mi cassa-torre de Venessa tiene en esta dicha villa en la iglesia parrochial de ella a la parte del evangelio, en la capilla de San Pedro entre su altar y la puerta del cimiterio de suso un túmulo y carnero... y en el dicho túmulo está una lapidilla con letras escritas con betún negro de letra antigua castellana que dicen cuyo es el dicho túmulo* (18).

La inscripción, a su vez, grabada en dos líneas de caracteres góticos y flanqueada por las iniciales PS y JS en los márgenes, en referencia a (III) Pedro Sánchez de Benesa (19) y a su hijo (IV) Juan Sánchez de Benesa, reza lo siguiente:



Esta sepultura fiso faser Joan Sanchis de Venesa, preboste de Fuenterrabia en el año de M CCCC setenta cinco años

1978, p. 230.

(17) Archivo General de Simancas (AGS), RGS, 148407, fol.137.

(18) FSS_OZ_BENESA, C.12, N.21. En Archivo Municipal de Hondarribia-Hondarribiko Udal Artxiboa (AMH-HUA), E.4.35.4 se conserva un pedimiento del capitán Miguel Sanz de Benesa para sacar la copia del letrero de su sepultura.

(19) Cfr. Conde de Llobregat, Fuenterrabía..., op. cit., pp. 42-43; PORTU, F.: *Fuenterrabía: notas históricas...*, op. cit., 1989-2, p. 576; SAN MARTÍN, J.: *Hondarribiko Andre María Jasokundekoa. Historia, Arkitektura eta artea – Sta. María de la Asunción de Hondarribia. Historia, Arquitectura y arte*, San Sebastián, 1998, p. 73; ARANBURU, X., SAGARZAZU, X.: *Hiriaren barrena. Hondarribia*, Hondarribiko Udala, 2006, p. 30.



Finalmente, teniendo presente el origen gascón del linaje de los Benesa, cuestión ésta que se tratará más adelante, un factor a tener muy en cuenta sería el de la distribución geográfica de dicho nombre. Lo cierto es que actualmente, en la región de Gasuña, existen dos localidades en las cercanías de Dax llamadas Bénesse-Maremne (40230) y Bénesse-lès-Dax (40180), respectivamente, lo que reforzaría la hipótesis sobre la naturaleza gascona de su origen y la elección de la forma Benesa con la posterior simplificación de la «s» geminada ausente en el castellano. Curiosamente, tenemos constancia de un mercader francés natural de Ultrapuertos (antiguo territorio del viejo Reino de Navarra) llamado Hernaot de Benesa que, sin tener ningún vínculo con el linaje hondarribitarra, otorgaba en 1614 carta de pago en la villa de Hernani ante Juan López de Araeta, escribano (20).

II.2. Asentamiento de los Benesa en Fuenterrabía

Probablemente, la procedencia originaria de los Benesa y su asentamiento en la villa se encuentran estrechamente unidas a la propia evolución histórica de Fuenterrabía, villa que obtuvo el fuero en 1203 por privilegio otorgado por el rey Alfonso VIII de Castilla.

Tomando como ejemplo el caso de San Sebastián, donde el linaje rector es el de los Mans-Engómez (21), M.^a Soledad Tena definía tres etapas en la evolución de los linajes gascones asentados en el territorio costero de la Guipúzcoa medieval, siendo ésta una evolución aplicable a la villa de Fuenterrabía dadas las similitudes que el desarrollo de ambos núcleos manifiesta. La primera de las etapas, definida como gascona, suponía la consolidación del linaje en su

(20) AHPG-GPAH, 3/1055, fols. 233r.º-v.º.

(21) TENA GARCÍA, M.^a S.: «Los Mans-Engómez: el linaje dirigente de la villa de San Sebastián durante la Edad Media», *Hispania*, 185 (1993), pp. 987-1008. Véanse así mismo, BANÚS y AGUIRRE, J. L.: «Prebostes de San Sebastián», *BEHCS*, 5 (1971), pp. 13-70, «Prebostes de San Sebastián II. Relaciones entre la villa y el preboste Miguel Martínez de Engómez», *BEHCS*, 6 (1972), pp. 11-51, y, «Prebostes de San Sebastián III. Documentos privados de la familia Engómez», *BEHCS*, 7 (1973), pp. 199-242.



nuevo entorno al mismo tiempo que se seguían manteniendo amplios lazos de contacto con su lugar de origen (22). Es por ello que *la llegada, en el siglo XII, de grupos gascones a San Sebastián y Fuenterrabía marca el inicio de la «etapa gascona» en la evolución de estas villas. ...los gascones se instalaron en la orilla del mar... dejando así, desde un comienzo, muy clara su vocación marinera y su lugar de origen* (23). Añade la autora como posible hipótesis para explicar la llegada de los comerciantes gascones al entorno de las futuras San Sebastián y Fuenterrabía que pudieron haber sido *expulsados por los anglo-normandos, nuevos señores de Bayona* o que, quizá, estuvieron *movidos por un interés comercial que veía en esta zona un área natural de expansión y donde encontraron calas adecuadas para el desarrollo del comercio* (24). A la larga y, en el caso particular de Fuenterrabía, la presencia, pervivencia e influencia de los linajes gascones en la villa pudo estar además influenciada por la pertenencia de la misma al obispado de Bayona (25).

Según Serapio Múgica (26), en Fuenterrabía son identificables como de origen gascón el nombre del cabo Higuier (Figuer), los nombres de las calles Gorgot (hoy Pintor Echenagusía) y Pampinot en el casco viejo de Fuenterrabía, el término de Argelos(a) (27) en el

(22) TENA GARCÍA, M.^a S.: *La sociedad urbana en la Guipúzcoa costera medieval: San Sebastián, Rentería y Fuenterrabía (1200-1500)*, Instituto Dr. Camino, San Sebastián, 1997, p. 382.

(23) *Ibid.*, p. 384. BARRENA, E.: *La formación histórica de Guipúzcoa*, San Sebastián, 1989, pp. 253 y 288 remonta la llegada de los gascones a la costa guipuzcoana a finales del siglo X o inicios del XI.

(24) *Ibid.*, p. 385. Véanse, así mismo, BANÚS y AGUIRRE, J. L.: «Gascones en el costalde de Guipúzcoa», *BEHCS*, 25 (1991), pp. 561-584; y, ORELLA UNZUÉ, J. L.: «La gasconización medieval occidental del reino de Navarra», *Lurralde*, 33 (2010), pp. 177-208.

(25) CURIEL, I.: *La parroquia en el País Vasco-cantábrico durante la Baja Edad Media (c. 1350-1530)*, Universidad Pública del País Vasco, Vitoria, 2009, pp. 43-48. Cfr. también MÚGICA, S.: «El Obispado de Bayona con relación a los pueblos de Guipúzcoa adscritos a dicha diócesis», *RIEV*, 8, 2 (1914), pp. 185-229.

(26) MÚGICA, S.: *Los gascones en Guipúzcoa*, San Sebastián, 1923.

(27) En los terrenos del caserío de Argelosa se levantó en 1663 el convento de los Padres Capuchinos. Véase OLASKOAGA, F.: *et al., Hondarribiko baserriak*, Hondarribiko Udala, 2003, p. 155. Salvador Pérez de Argelosa consta como alcalde ordinario de la villa en 1399 según el documento citado en la nota 16.



actual barrio de Costa y el nombre de Montaot (Montaut), a los que deberíamos añadir otros linajes como los Casanao (Casanueva), Casadavant (Casadevante) y los Benesa, objeto de este estudio (28).

Al relatar los orígenes de linaje de los Benesa, el rey de Armas Diego de Urbina los describe como *naturales de la provincia de Guipúzcoa. Tienen su casa-solar dentro de los muros de Fuenterrabía, y es la fundación de dicha casa y solar tan antigua como la villa, que es de las calificadas y principales de ella, y de muy nobles y principales hijosdalgo... De este linaje de Benesa ha habido hombres muy principales y hazendados, que han servido a los Reyes de Castilla en paz y en guerra, en cargos y oficios muy principales* (29), extremo que vienen a ratificar, entre otros, Lope de Isasti en su *Compendio Historial de Guipúzcoa* de 1625 (30) y un anónimo del siglo XVIII, que incluye a Fuenterrabía como *una de las diez y ocho de la Junta General de Guipúzcoa, donde todas sus casas que se refieren son solar antiguos y nobles, hay que son Armeras y que no*, destacando entre las primeras a la casa solar de Benesa (31). Poco más es lo que aportan los estudiosos modernos como, por ejemplo, los hermanos Arturo y Alberto García Carraffa que únicamente citan que los Benesa poseían *Casa solar en la ciudad de Fuenterrabía (Guipúzcoa)* (32).

Como ocurre con frecuencia a la hora de tratar de remontar los orígenes de un linaje más allá del siglo XVI, también en el caso de los Benesa las fuentes disponibles son, en la mayoría de los casos, frag-

(28) OLASKOAGA, F.: *et al., ibid.*, pp. 95-96. Creemos probable que otros linajes como los Colongas, los Lausuc o los San Jaime también puedan ser de origen gascón.

(29) URBINA, D. de: *Libro de blasones y linajes nobles de España*, 1623, p. 133.

(30) ISASTI, L. M. de: *Compendio Historial de Guipúzcoa*, p. 456: *Este linage ha sido muy extendido y de gente nobilísima como se vé: tiene su solar dentro de la villa, que es una torre principal con escudo de armas.*

(31) *Apuntamientos genealógicos de familias ilustres de España*, vol. II, fol. 43r.º (BNE, Sala Miguel de Cervantes, sig. MSS/21888). Las demás casas solares citadas son las de Azcue, Montaot, Unza (armera), Casadevante, Rota, Landa, San Jaime (armera) y Eguíluz [Agradecemos sinceramente a D^a. Margarita Zabala Menéndez la aportación de esta información].

(32) GARCÍA CARRAFFA, A. y A.: *El solar vasco-navarro*, vol. II, San Sebastián, 1966, p. 438. MOGROBEJO, E. de: *Blasones y linajes de Euskalerría*, vol. IV, Amigos del libro vasco, Bilbao, 1991, p. 238, parafrasea dicha mención al señalar que «*la primitiva casa solar de este linaje radicó en Ondarribia-Fuenterrabía (Gipuzkoa)*».



mentarias y tardías. Debemos lamentar que, al menos en el caso de Fuenterrabía, los ataques e incendios sufridos por la villa entre 1462 y 1521/1524 supusieron la pérdida de la mayor parte de la documentación notarial que podría aportar información de relevancia para dicho período y las épocas inmediatamente anteriores.

En este sentido, el bachiller Juan Martínez de Zaldibia, que se encontraba en la villa hacia 1516 y que, por tanto, pudo disponer de información de primera mano, recuerda que primero, el 5 de septiembre de 1462 *se quema la villa salvo 70 casas* (33) y, posteriormente, el 25 de octubre de 1498 *martes, después de anochecido se quemó esta villa de Fuenterrabía... y se quemaron todos los papeles de privilegios antiguos* (34). A los dos incendios, habría que añadir el sitio sufrido por la villa en 1476 a manos de Armand de Albret (35), el ataque comandado en 1513 por el rey Juan de Albret (Navarra) (36) y la toma de la villa por los ejércitos franceses dirigidos por el almirante Bonibet en 1521 y la ocupación de la misma hasta 1524 (37). Estas desgracias no son ajenas al entorno geográfico inmediato de Fuenterrabía, de modo que Irún, Oyarzun o San Sebastián sufren idénticas calamidades en la misma época. Esta pérdida de documentación, queda de manifiesto, por ejemplo, en la exposición que Salvador Pérez de Ugarte, escribano del número de Fuenterrabía, hace al concejo de la villa en 1494 con motivo de haber perdido en un incendio en San Sebastián el contrato matrimonial que se otorgó al tiempo que él se casó con Madalena de Benesa (38).

(33) ZALDIBIA, J. M. de: *Suma de las cosas cantábricas y guipuzcoana*, Diputación de Guipúzcoa, San Sebastián, 1944, p. 137; ISASTI, L. M. de: p. 448. Cfr. ARIZAGA, B.: *Urbanística Medieval*, p. 320.

(34) ZALDIBIA, J. M. de: *ibid.*, p. 139. GOROSÁBEL, P. de: *Diccionario histórico-geográfico descriptivo de los pueblos, valles, partidos, alcaldías y uniones de Guipúzcoa*, La Gran Enciclopedia Vasca, 1972 [facsimil de la edición de 1862], pp. 168-169.

(35) Conde de Llobregat, *Fuenterrabía...*, *op.cit.*, pp. 96-100.

(36) *Ibid.*, p. 104.

(37) ISASTI, L. M. de: *ibid.*, pp. 450-451; GOROSÁBEL, P. de: *Diccionario...*, *op.cit.*, pp. 175-176; Conde de Llobregat, *Fuenterrabía...*, *op.cit.*, pp. 104-113.

(38) AHPG-GPAH, 3/329, fols. 080r^o-v^o: *En la villa de Fuenterravia, dentro la casa e lugar de audiencia a veynte e siete dias del mes de henero, año del nascimiento*



Es por ello que la documentación conservada en el Archivo Municipal de Fuenterrabía o en el Archivo Histórico de Protocolos de Guipúzcoa, rara vez supera la barrera del año 1500. El Archivo General de Simancas y el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid aportan información complementaria de gran relevancia, especialmente para el último tercio del siglo xv y en aquellas cuestiones tocantes al gobierno de la villa (39). No obstante, cabe destacar, que en el caso particular del linaje de los Benesa, al incorporarse a mediados del siglo xvii al Mayorazgo Valencegui y, posteriormente, pasar a manos de la familia Otazu, la Fundación Sancho el Sabio de Vitoria, depositaria de gran parte de los fondos de estos últimos, ha reunido una importante cantidad de documentación consistente en testamentos, codicilos, contratos matrimoniales o cartas de pago que aportan información de primera mano con la que encauzar la investigación de este antiguo linaje hondarribitarra.

Decía Borja de Aguinalgalde que, al tratar de investigar los componentes de las llamadas oligarquías urbanas, las dificultades son grandes por no existir apenas recursos a los que poder recurrir. Así a la hora de estudiar el binomio Solar-familia detalla que *el Solar y su terreno adyacente... es el protagonista de la familia y, en consecuencia, el Cabeza de Linaje es el «propietario» del Solar*. Igualmente,

de nuestro salvador Ihesuchristo de mill e quatroçientos e noventa e quatro años ... paresçio y presente en el dicho lugar Salvador Perez de Uarte, escribano de Sus Altezas, vecino e morador de la dicha villa, el quoyal dixo e denunçio a los dichos alcaldes // que en fieltad de Miguel Sanches de Ugarte, ... obiera pasado una apuntadura de contrato de matrimonio entre el e entre Madalena de Venesa, su legitima muger, e ... dixo que avia seydo quemado el dicho contrato al tiempo que en la dicha villa de San Sebastián se quemo el registro e protocolo del dicho contrato.

(39) En el caso de los Benesa dos son los principales pleitos conservados en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid a tener en cuenta. El primero, fechado entre 1515 y 1520, trata del pleito por la posesión del caserío de Ipizticu entre el bachiller Juan Núñez de Palencia y el concejo de la villa, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (ARChV), Masas (Olv.), C1258/2, Leg. 210. El reconocimiento del parentesco existente entre los Benesa y los Azcue-Palencia y las declaraciones en calidad de testigos de varios miembros del linaje de los Benesa lo hacen imprescindible. Por su parte, el segundo pleito, fechado entre 1541 y 1547, trata sobre la herencia de Dominga de Benesa, siendo de nuevo de vital interés los diversos interrogatorios efectuados a los testigos, ARChV, Quevedo (F.), C4446/1, Leg. 178.



en la evolución del Solar se producen entronques con otros Solares que se consideran iguales y que van conformando una tupida red de relaciones familiares y clientelares (40). Es de entender, por tanto, que a principios del xvii, el capitán (IX) Miguel Sanz de Benesa, último de su apellido en poseer la secular casa-torre, al otorgar una carta de poder para que en su nombre se pudiera cobrar todo lo que le fuera debido, recordara expresamente *que soy [heredero] de la casa torre y solar llamada de Benesa... que fue de mi padre, agüelo y pasados [y de] siete mill maravedís de renta y juro en cada un año que Su Magestad por su privilegio hizo merced sobre sus diezmos a Joan Sáenz de Venesa, mi rebisabuelo* (41). De esta forma, la memoria del linaje establecía una única línea directa de sucesión unida estrechamente a la casa-torre y solar principal de la que habían sido dueños desde tiempos inmemoriales.

Precisamente, el principal indicador del asentamiento definitivo del linaje en la villa de Fuenterrabía lo podría definir la propia casa-torre. Según el citado planteamiento de M.^a Soledad Tena, la llegada de los Benesa podría haber coincidido en el tiempo con la de los Mans-Engómez a San Sebastián, de modo que en una primera etapa deberían haberse instalado en la zona costera. Lo cierto es que la mayoría de los cronistas destacan la importancia de la torre de los Benesa en épocas posteriores, especialmente desde mediados del siglo xv. Consecuentemente, la mejor evidencia de la verdadera pujanza del linaje gascón quedaría reafirmada gracias a la estancia en dicha casa-torre del rey Enrique IV de Castilla a finales de 1463 (42).

(40) AGUINAGALDE, F. B. de: «La genealogía de los Solares y Linajes guipuzcoanos bajomedievales. Reflexiones y ejemplo», in J. R. DÍAZ DE DURANA: *La lucha de bandos en el País Vasco: De los parientes mayores a la hidalguía universal. Guipúzcoa, de los bandos a la Provincia (siglos xiv a xvi)*, Bilbao, Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea, 1998, pp. 156-156.

(41) AHPG-GPAH, 3/451, fols. 042r.º-043r.º. Carta de poder otorgada el 2 de abril de 1609.

(42) Entre otros, GOROSÁBEL, P. de: *Diccionario...*, *op. cit.*, p. 181: *Don Enrique IV permaneció en ella a fines de abril de 1463 con motivo de las visitas con Luis XI de Francia sobre las diferencias que tenía con el rey de Aragón, alojándose en la casa solar de Venesa*. ARAMBURU, X., SAGARZAZU, X.: *ibid.*, añaden que, durante su visita, Enrique IV estuvo acompañado por un amplio séquito y una escolta de 400 moros



La narración del bachiller Zaldibia viene a confirmar la solidez de la misma, dado que en el incendio de 1498, que comenzó desde la casa de Domingo de Lizarraga en la calle Mayor, quedaron a salvo únicamente la casa del Bachiller Juan Martínez (sic) y la de Juan de Venesa y la de Juan Moun (sic) y la de Juan de Gamboa y algunas pequeñas que estaban debajo del Castillo (43). Casi con total seguridad las dos primeras formarían parte de las murallas bajomedievales. Las casas-torre de Azcue-Palencia y la de Benesa, ubicadas en los laterales de la puerta de Santa María y construidas con sólidos sillares de piedra reforzarían la entrada a la villa con sus propios muros (44).

Sin embargo, Xabier Aranburu y Xabier Sagarzazu relatan que Alfonso VIII de Castilla se alojó dos veces en la casa-torre de Benesa, la primera en 1201 en compañía de su hija Blanca que había de desposarse con el rey Luis VII de Francia, antes, por tanto, de la concesión del fuero a la villa, y posteriormente en 1204, antes de emprender la conquista de Gascuña (45). Florentino Portu añade que durante la segunda estancia del monarca castellano *le acompañó un brillante séquito de nobles y jerarquías eclesiásticas, entre lo que se encontraba San Julián de Cuenca* (46). Por tanto, siempre y cuando estas referencias fueran correctas, la presencia de los Benesa en el interior del antiguo recinto amurallado y la propia existencia de la casa-torre se remontarían, con mucho, más allá de lo pensado hasta el momento. No obstante, no descartamos la posibilidad de que se trate de una *imitatio* efectuada por los miembros del linaje en base a sucesos posteriores como, por ejemplo, la citada estancia del rey Enrique IV en el siglo xv (47).

traídos desde Granada.

(43) ZALDIBIA, J. M. de: p. 139. Probablemente se trate del bachiller Juan Núñez de Palencia y de Juanotín de Yerobi.

(44) Véase nota 4.

(45) ARANBURU, X., SAGARZAZU, X.: *ibid.*

(46) PORTU, F.: *Fuenterrabía...*, *op. cit.*, 1975 [inérito], p. 54. RODRÍGUEZ FERRER, M.: *art. cit.*, incide en que las dos únicas casas-torre que se remontaban al siglo XII o XIII eran la de los Benesa y la de los Azcue-Palencia.

(47) La creación de un pasado imaginario e idealizado, con la inclusión de elementos mitificados es palpable en la historia de la villa. Probablemente, el linaje de los Jústiz es el más representativo. Véase, en referencia a la tradición transmiti-



II.3. Armas de los benesa

Al espacio puramente físico, identificado principalmente con la casa-torre o solar, y al señalamiento de la sepultura principal en la iglesia parroquial de la villa habría que añadir todos aquellos signos con los que se complementa la identidad del linaje (48), especialmente sus armas, cuestión en la que parecen coincidir todos los autores. Éstas debían presidir la fachada principal de la casa-torre según parece constatar el bachiller Isasti (49), si bien, en evidente contraste con muchas de las demás casas solares ubicadas en núcleo antiguo de la ciudad de Fuenterrabía, no existe hoy en día constancia de dicho escudo de armas. Según la certificación del mencionado rey de Armas, *Sus armas son: un escudo de oro, y en él un lebril de su color; manchado, puesto en salto, con collar de oro, y de gules cinco estrellas, dos de cada lado y una encima del lebril y estas son sus armas más antiguas* (50). Con ligeros matices, esta descripción es seguida por el dicho bachiller Lope Martínez de Isasti (51), por el anónimo del siglo XVIII *Apuntamientos genealógicos de familias ilus-*

da de la casa, recogida por ECHEGARAY, J. M.^a et. al.: *La actualidad de la Casa Blasada en el País Vasco. Partido judicial de Azpeitia y San Sebastián*, vol. III, Bilbao, 1982, pp. 284-285: *hallándose de cacería por el monte Jaizkibel, quedó prendado de la belleza de una doncella piropeándola en euskera: gustiz ederra! (¡toda hermosa!). Con ella tuvo un hijo y de ahí arranca el linaje «Jústiz», nombre deformado y apocopado en «guztis ederra»*. Sobre la genealogía de dicha casa, véanse VITORIA, E.: *Aproximación a las redes de poder económico y político durante el Antiguo Régimen en Gipuzkoa: la Casa de Justiz (ss. XVI-XVIII)*, Diputación Foral de Gipuzkoa, 2002; GARRIDO YEROBI, I.: «La Casa Solar de Jústiz, un linaje hondarribitarra entre la leyenda y la realidad histórica. Estudio genealógico de la ascendencia agnaticia de los Marqueses de Jústiz de Santa Ana», in *XIII Reunión Americana de Genealogía, 7-11 de noviembre de 2005*, Ciudad de Guatemala, Guatemala, (ambos inéditos).

(48) Cfr., especialmente, MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, F.: «El linaje y sus signos de identidad», *En la España Medieval*, Anejo I, 2006, pp. 12-28. Véase también CALLEJA, M.: «El factor genealógico: posibilidades y límites de la documentación de archivo para la elaboración de historias familiares», *Emblemata*, 16 (2010), pp. 123-153.

(49) ISASTI, L. M. de: p. 456, *tiene su solar dentro de la villa, que es una torre principal con escudo de armas*.

(50) URBINA, D. de: p. 133.

(51) ISASTI, L. M. de: *ibid.*, *un lebril de plata manchado con collar de oro en salto, y cinco estrellas al derredor en campo azul*.



tres de España (52), por Juan Carlos de Guerra (53) y, más recientemente, por los hermanos Alberto y Arturo García Carraffa (54), por Jaime de Querexeta (55) y por Endika de Mogrobejo (56).



Carraffa (Reconstrucción)

A la descripción general, los hermanos García Carraffa, seguidos por Jaime de Querexeta y por Endika de Mogrobejo, añaden que *algunos traen: Cuartelado: 1.º, de azur, con un castillo de oro; 2.º, de*

(52) *Apuntamientos genealógicos...*, *op.cit.*, fol. 54v.º [citando a Jerónimo de Villa (tomo III, fol. 7)]: «Solariega muy antigua, en el valle de Fuenterrabía y otras partes de Guipúzcoa: de blau, con lebel de plata manchado de sable puesto en salto, y collar de oro con perfiles de gules, y cinco estrellas de oro de ocho rayos, la una en la punta y las demás alrededor del lebel».

(53) GUERRA, J. C. de: «Diccionario heráldico de la nobleza guipuzcoana», *Euskal-Erria – Revista bascongada*, 7 (1882), p. 594, en campo de azul un lebel de plata manchado de oro en salto y cinco estrellas alrededor.

(54) GARCÍA CARRAFFA, A. y A., *ibid.*: De azur, con un lebel de plata, manchado de oro, puesto en salto, con collar de oro y gules, y alrededor, cinco estrellas de oro, dos a cada lado y una encima. La hipotética reconstrucción corresponde a la efectuada por los hermanos García Carraffa.

(55) QUEREXETA, J. de, *ibid.*: En azur, un lebel de plata, manchado de oro, puesto en salto, con collar de oro y gules, y alrededor, cinco estrellas de oro, dos a cada lado y una encima.

(56) MOGROBEJO, E. de, *ibid.*: De azur, con un lebel de plata, manchado de oro, puesto en salto, con collar de oro y gules, y alrededor, cinco estrellas de oro, dos a cada lado y una encima.



gules, con un estandarte con las armas de Castilla, 3.º, de azur, con el lebre de sable, manchado de oro, y el collar del mismo metal, puesto en salto y acompañado de las cinco estrellas de oro, y 4.º, de azur, con un árbol de su color natural, y un jabalí de su color natural también, pasante al pie del tronco. En este escudo las armas propias de los Benesa son las que figuran en el tercer cuartel. Las de los restantes son de alianzas (57). Además, los dos últimos adjuntan que una rama se estableció en Murcia, y de ella procedió Mateo de Benesa, Conseller de Orihuela en 1401. ...La Rama de Alicante usa: En campo de plata, trece roeles de azur (58).

Por último, el historiador local Florentino Portu, añade que por medio de *Reales despachos de 23 de septiembre y 12 de noviembre de 1621 a favor del Capitán de tierra y mar Miguel Sanz de Venesa*, éste añadió a este blasón un pájaro celeste plateado con cuatro letras P.F.A.F. alrededor, que significan «Per flamen ad faman» porque dicha ave, traída de Filipinas, carecía de pies y andava siempre en el aire (59).

III. EL GOBIERNO DE LA VILLA

III.1. El prebostazgo y los cargos honoríficos

III.1.1. El prebostazgo perpetuo, 1399-1488

La evolución histórica del linaje de los Benesa está estrechamente relacionada y unida al desempeño del prebostazgo perpetuo, privilegio del que gozaron varios de sus miembros entre los siglos XIV y XV. Según M.^a Soledad Tena el *preboste será el encargado de defender aquella parte de la jurisdicción que el monarca se había reservado como propia y que no había sido cedida a la soberanía de la villa* (60),

(57) GARCÍA CARRAFFA, A. y A., *ibid.*; QUEREXETA, J. de, *ibid.*; MOGROBEJO, E. de, *ibid.*

(58) MOGROBEJO, E. de, *ibid.*; QUEREXETA, J. de, *ibid.*

(59) PORTU, F.: *Fuenterrabía: notas históricas...*, *op.cit.*, 19751, p. 256.

(60) TENA GARCÍA, M.^a S.: *La sociedad urbana...*, *op. cit.*, p. 313. Cfr. DÍEZ DE SALAZAR, L. M.: «Régimen municipal en Guipúzcoa (s. XV-XVI)», *Cuadernos de Sección. Derecho*, 1 (1984), pp. 76-129.



de modo que *su área de actuación quedaba restringida a los territorios sobre los que la villa gozaba de jurisdicción. Sus atribuciones eran principalmente de carácter judicial y como pago a sus servicios contaba con el cobro de una serie de derechos asignados por la costumbre* (61).

Subsiguientemente, la decisión comunicada por los Reyes Católicos mediante Real Ejecutoria otorgada en Zaragoza el de 13 de febrero de 1488, por la cual don Juan de Gamboa y Zarauz, Caballero Mayor, Capitán General de la Provincia de Guipúzcoa y alcaide de la fortaleza de Fuenterrabía, debía tener el oficio de preboste en «secuestro», supuso un evidente punto de inflexión tanto en los privilegios, como en la posición social disfrutados hasta el momento por los Benesa (62).

Las consecuencias directas de la pérdida del prebostazgo se manifestaron básicamente en dos aspectos. En primer lugar, conllevó la merma de los ingresos que se podían obtener gracias a las prerrogativas propias al oficio de preboste. Además, parece ser que, aparte de los ingresos inherentes al cargo, los prebostes de Fuenterrabía gozaban de ciertos derechos sobre los mercaderes que llegaban a la villa procedentes de la vecina Francia (63). Por otra parte, cuestión que, probablemente, supuso un mayor golpe a la dignidad del linaje, la pérdida del prebostazgo tuvo como secuela inmediata una pérdida de poder de actuación en el gobierno de la propia villa. Se debe tener en cuenta que, frente al resto de cargos concejiles de elección anual, el prebostazgo era un nombramiento personal y, en teoría, vitalicio. El hecho de que los monarcas castellanos hubieran favore-

(61) TENA GARCÍA, M.^a S., *ibid.*: p. 323. Cfr. así mismo, ORELLA UNZUÉ, J. L.: «Régimen municipal en Guipúzcoa...», *art. cit.*, pp. 111-116, p. 142. y pp. 195-196; ROMERO, A.: «La figura del teniente de preboste o “prebostao” en las villas marítimas del señorío de Vizcaya», *Zainak*, 21 (2002), pp. 317-332.

(62) AGS, RGS, Leg. 148802, fol. 170: [...] *mandamos que tomeys e tengays en vos [...] el dicho ofiçio de prevostad de la dicha villa de Fuenterrabia e lo useys e exerçais por vos o por vuesto logarteniente [...] e por esta nuestra carta mandamos a [***] que luego vos de e entregue la vara.* Precisamente la ejecutoria presenta una laguna en el lugar donde debería constar el nombre de Juan Sánchez de Benesa.

(63) GARCÍA FERNÁNDEZ, E.: *Gobernar la ciudad en la Edad Media: Oligarquías y elites urbanas en el País Vasco*, Diputación Foral de Álava, Vitoria, 2004, p. 286, nota 12, citando el documento AGS, RGS, 1483, fol. 183.



cido la patrimonialización del cargo, nombrando sucesivamente a los Mans-Engómez en San Sebastián o a los Benesa en Fuenterrabía, *supuso que las amplias funciones que el cargo llevaba anexas fueran utilizadas en propio beneficio por estos linajes, que contaban con la sanción regia a sus actuaciones* (64). Evidentemente, daba pie a que se pudiera aprovechar de su posición privilegiada siendo el único miembro permanente en los concejos de la villa. La documentación conservada parece sugerir que uno de los principales motivos por los cuales los Reyes Católicos decidieron suprimir el privilegio otorgado a los Benesa fue, precisamente, un abuso en el desempeño de la labor de preboste (65).

No obstante, al incidir en la pérdida efectiva del poder del linaje de los Benesa y la adjudicación del prebostazgo a don Juan de Gamboa y Zarauz, M.^a Soledad Tena detalla que *el cargo fue desempeñado por los Montaot a los largo de las décadas anteriores del siglo XIV y durante todo el siglo XV* (66). Además, con anterioridad a la Ejecutoria de 1484, la citada historiadora, seguida a su vez por José Luis Orella, añade que *desde mediados del siglo XV veíamos a los Gamboa como el linaje rector de la villa de Fuenterrabía, que se impuso duramente a los Venesa-Montaot, antiguos rectores de la política hondarribitarra*. Un último golpe de efecto logrado por don Juan de Gamboa y doña Leonor de Castro, su mujer, sería *la aprobación necesaria para construir el mausoleo más ostentoso y mejor situado en la nueva iglesia de Santa María de la villa. En 1500 ya son los Gamboa los que controlan la villa y sus alrededores de una forma efectiva y su relación directa con la monarquía se ha consolidado de forma espectacular* (67).

En primer lugar, lo cierto es que no hemos encontrado referencia documental que avale el disfrute del prebostazgo en Fuenterra-

(64) TENA GARCÍA, M.^a S.: *La sociedad urbana...*, *op. cit.*, p. 313.

(65) Hasta dos veces se manda recabar información acerca de Juan Sánchez de Benesa y del correcto desempeño del prebostazgo, la primera el 20 de febrero de 1484, AGS, RGS, 148402, fol. 216, y, la segunda, el 24 de julio de dicho año, AGS, RGS, 148407, fol. 137.

(66) TENA GARCÍA, M.^a S.: *La sociedad urbana...*, *op. cit.*, p. 325.

(67) *Ibid.*, p. 419, nota 99. Cfr. ORELLA UNZUÉ, J. L.: «Historia en la última Edad Media: siglos XIV, XV y hasta la devolución a Castilla en 1524», in J. L. ORELLA UNZUÉ (COOR.), *Hondarribiko historia*, p. 113.



bía por parte de los Montaot. Muy al contrario; entre las primeras noticias referentes a la composición de los concejos hondarribitaras medievales constan como prebostes don Per Ihoán de la May-són en 1365 (68) —cuyo apellido evoca su origen gascón— y el ya citado (I) Pedro Sánchez de Benesa en 1399 (69), a quien los cronistas adjudican el desempeño perpetuo de dicho oficio. Si presupone-mos un planteamiento similar al de San Sebastián, donde el linaje de los Mans-Engómez gozó del prebostazgo durante toda la Edad Media, sería esperable que uno de los hijos legítimos de Pedro Sán-chez de Benesa hubiera sucedido a su padre en dicho cargo. Sin embargo, nada se dice al respecto de los dos únicos hijos conocidos de éste último y, además, la documentación certifica que el prebos-tazgo recayó en el linaje de los Azcue, señores de la casa-torre del mismo apellido sita en la dicha villa. En 1408 (70) y 1409 (71) se cita como preboste a Juan Martínez de Azcue, difunto para 1432 (72), y, posteriormente, a su hijo Salvador Martínez de Azcue, falle-cido bajo testamento en 1450 (73). Con todo, debemos recalcar que los Azcue estaban directamente emparentados con los Benesa, pues-to que (II) don Munjún de Benesa contrajo matrimonio, casi con toda seguridad, con una hermana del preboste Juan Martínez de Azcue, y a principios del siglo XVI (IV) Juan Sánchez de Benesa de-clarará ser ahijado de Salvador Martínez de Azcue (74). Eso sí, tras un breve paréntesis en el que, al menos, en 1455 consta como pre-boste Nicolás de Echegaray (75), tanto (III) Pedro Sánchez de Bene-

(68) Archivo General de Navarra (AGN), Comptos, Caj. 20, n.º 81. Transcrito en MARTÍNEZ DÍEZ, G. *et al.*: *Colección de documentos medievales de las villas guipuz-coanas (1200-1369)*, Diputación Foral de Gipuzkoa, Donostia – San Sebastián 1991, pp. 332-334. También en NOAIN, M.ª J.: *Hondarribiko hiriaren sorrera. Erromatarren garaitik 1400.era*, Hondarriko Udala, 2005, pp. 361-365.

(69) *Supra* nota 15.

(70) AGN, Comptos, Caja 95, n.º 105/3.

(71) AGN, Comptos, PS.2ªS, Leg.8, n.º 19/34.

(72) Tomasa de Puy, viuda de Juan Martínez de Azcue, otorgó testamento en 1432 expresando que el preboste era Salvador (o Sabat) Martínez de Azcue, su hijo y heredero en la casa-torre de Azcue, ARChV, Masas (Olv.), C1258/2, Leg. 210.

(73) AHDSS-DEAH, 3429/001, fol. 021r.º.

(74) ARChV, Masas (Olv.), C1258/2, Leg. 210.

(75) Archivo Municipal de Pasaia-Pasaiko Udal Artxiboa (AMP-PUA), 1671-1, fol. 004v.º.



sa como su hijo (IV) Juan Sánchez de Benesa volvieron a desempeñar las labores de preboste hasta 1488. Al mismo tiempo, se trata de la época en la que diversos autores adjudican al propio Juan Sánchez de Benesa el cargo de alcaide de la fortaleza de la villa, puesto que, supuestamente, habría ocupado entre 1465 y 1480, pero del que no tenemos constancia documental que lo pueda ratificar (76).

En segundo lugar, don Juan de Gamboa y Zarauz no era natural de Fuenterrabía, si no de Motrico, y tampoco dejó descendencia en la villa. De hecho, no es hasta 1510 cuando otro Gamboa, más concretamente, Pedro Sánchez de Gamboa, es elegido alcalde ordinario (77) y su relación con el antiguo alcaide de la villa es más que improbable. Además se señala como evidencia palpable del cambio en la balanza de poder de la villa, el hecho de que don Juan de Gamboa y su mujer hubieran obtenido en 1484 la pertinente aprobación por parte del concejo para erigir su mausoleo. Precisamente el concejo que debate dicha petición, tiene como uno de sus componentes más destacados al preboste (IV) Juan Sánchez de Benesa (78). Asimismo, como ya se ha señalado, éste último se había adelantado en 1475 al propio don Juan de Gamboa, pues apenas cuatro años después de que se pusiera *la primera piedra de la iglesia de Fuenterrabía por haberse derribado la antigua, por ser pequeña y no estar en forma* (79), había mandado construir la sepultura de la casa-torre de Benesa en el interior de la parroquia de Fuenterrabía (80). El mismo año

(76) Entre otros, ISASTI, L. M. de: p. 456; MÚGICA, S.: *Geografía de Guipúzcoa*, Geografía general del País Vasco-Navarro, vol. V, Barcelona, 1918, p. 758; Conde de Llobregat, *Fuenterrabía...*, *op. cit.*, pp. 41-42. FERNÁNDEZ, C. M.: *op. cit.*, pp. 131-132 menciona que *Este... pudo haber sido aupado al cargo por la Provincia en 1466 en el contexto del... levantamiento nobiliario contra Enrique IV, aunque la parquedad de las fuentes y la noticia de la orden real para la devolución de la alcaldía a García de Ayala en 1470 no permiten asegurar un desempeño continuado del cargo durante los quince años que Múgica le atribuye.*

(77) AGS, PTR, Leg.14, doc. 2. Previamente había sido jurado mayor en 1507 y regidor en 1509, AMH-HUA, A-3-4-3.

(78) AMH-HUA, E.IV.12.1. Para su publicación, véase ROLDÁN GUAL, J. M.^a: *Colección Documental del Archivo Municipal de Hondarribia. Tomo II (1480-1498)*, Eusko Ikaskuntza, Colección de Fuentes Medievales del País Vasco 65, San Sebastián, 1995, documentos n.º 12, p. 45 y ss., n.º 14, p. 53 y ss., y, n.º 19, p. 70 y ss.

(79) ZALDIBIA, J. M. de: p. 138.

(80) Véase *supra*.



1484, es posible que para hacer frente a la petición de don Juan de Gamboa, Juan Sánchez de Benesa solicitó al obispo de Bayona que le remitiera de nuevo la carta de privilegio que en su día había librado a su padre (III) Pedro Sánchez de Benesa, ya difunto, y que se le había quemado recientemente. La carta de privilegio mencionaba que el obispado de Bayona, atento a la devoción del citado Pedro Sánchez de Benesa, *quandam sepulturam infra dictam ecclesiam et ante altare beate Katerine virginis in qua corpus seu cadaver dicti patris tui sepultum fuit pro se et successoribus suis sibi contulerat et donaverat* (81). Por si el privilegio de contar con una sepultura propia y destacada en el interior de la iglesia no fuera suficiente, la inscripción que Juan Sánchez de Benesa hizo gravar, con la mención expresa a su cargo de preboste, dejaba patente su ascendiente en la villa.

III.1.2. La adecuación a las nuevas ordenanzas, 1496-1625

Don Juan de Gamboa y Zarauz falleció a finales de 1496 y, a pesar de sus disposiciones testamentarias y los acuerdos establecidos con el concejo de la villa, su cuerpo fue sepultado en la iglesia de Santa María de Irún (82). Tras el fallecimiento del alcaide, Juan Sánchez de Benesa se apresuró a exigir al concejo de la villa lo que se les debía del tiempo que habían oficiado de presbotes tanto a él como a su padre, al mismo tiempo que se dirigió a Tortosa, donde se encontraban los Reyes Católicos, *a nos suplicar le mandasemos confirmar el oficio de la prebostad* (83). La Real Ejecutoria librada en 30 de diciembre de 1496 (84), que regulaba las ordenanzas median-

(81) FSS_OZ_BENESA, C.12, N.21: *le había dado y donado para sí y para sus sucesores una sepultura dentro de la dicha iglesia delante del Altar de la Virgen Santa Catalina.*

(82) Conde de Llobregat, *Fuenterrabía...*, *op.cit.*, pp. 77-78.

(83) AGS, RGS, Leg.149611, fol. 307.

(84) AGS, RGS, 149612, fol. 9. Cfr. al respecto, GARCÍA FERNÁNDEZ, E.: «El sistema de gobierno de la villa de Fuenterrabía: las ordenanzas electorales de 1496», *Vasconia*, 37 (2011), pp. 67-75. Véanse asimismo ORELLA UNZUÉ, J. L.: «Régimen municipal...», *art. cit.*; GARCÍA FERNÁNDEZ, E.: «La comunidad de San Sebastián a fines del siglo XV: un movimiento fiscalizador del poder concejil», *Espacio, Tiempo*



te las cuales se debería regir en adelante el concejo de la villa, dejaba en evidencia la negativa a volver al nombramiento perpetuo del preboste, pasando éste a ser de *nombramiento concejil, de forma que los dos tercios de las rentas obtenidas revertían para los propios de la villa y el resto para quien ostentara el oficio en el año en curso* (85). Esta misma decisión es vista por M^a. Soledad Tena como una de las causas de la pérdida de poder del linaje de los Benesa (86).

De este modo la pérdida de los privilegios que el prebostazgo podía conllevar asociados eran efectivos y definitivos, pero el análisis de la formación de los nuevos concejos ofrece una imagen sorprendente en la que lejos de quedar marginados o superados por la nueva situación, los Benesa se acomodarán rápida y eficazmente al nuevo sistema de gobierno. El propio (IV) Juan Sánchez de Benesa, entonces cabeza del linaje, es elegido alcalde ordinario en 1500, 1503, 1505 y 1516, siendo además preboste en 1504, 1506 y 1519 y teniente de preboste en 1509 (87). De forma análoga, todos sus hijos varones, Martín Sánchez, Miguel Sánchez, Juan Sánchez, don Amado y Pedro Sánchez de Benesa así como sus demás descendientes, ejercerán cargos concejiles de diversa relevancia hasta bien entrada la segunda mitad del siglo XVI. Los libros de actas conservados en el Archivo Municipal de Fuenterrabía muestran una ausencia palpable de miembros del linaje Benesa entre 1581 (año en el que Amador de Benesa ejerce el cargo de alcalde ordinario) y 1605 (en el que Martín de Benesa consta como regidor), si bien una de las alcaldías no vuelve a recaer en un Benesa hasta 1615 cuando son elegidos por alcaldes ordinarios el capitán Miguel Sanz de Benesa y el escribano Martín Sanz de Zuloaga, señor de la casa-torre de su apellido.

Por tanto, salvo el último cuarto del siglo XVI, momento en el que los miembros más destacados del linaje se encuentran con frecuencia ausentes de la villa participando activamente en campañas

y *Forma, Serie III, H.^a Medieval*, 6 (1993), pp. 543-572; PORRAS, P.: «Las Ordenanzas Municipales: sus orígenes, contenidos y posibilidades de investigación», *Vasconia*, 36 (2009), pp. 19-35.

(85) GARCÍA FERNÁNDEZ, E.: *Gobernar...*, *op.cit.*, p. 286, nota 12.

(86) TENA GARCÍA, M.^a S.: *La sociedad urbana...*, *op.cit.*, pp. 325-326.

(87) Para las referencias exactas a los cargos concejiles nos remitimos a la genealogía a publicar en los siguientes números de Hidalguía.



militares en el extranjero (como, por ejemplo, las guerras de Flandes), la presencia de los Benesa en los órganos de gobierno de la villa es, si cabe, más relevante que en el anterior período, donde como consecuencia del disfrute del prebostazgo, ninguno de sus componentes había ocupado cargo concejil alguno.

III.2. *Las escribanías de número*

Además de los mencionados oficios concejiles, desde inicios del siglo XVI los Benesa adoptaron una nueva vía con la que mantenerse activos y en primera línea en lo que al gobierno de la villa se refiere. En consecuencia, con miras a establecer y mantener un vínculo directo entre su linaje, reconocido como uno de los más representativos de la oligarquía de la villa, y todos los asuntos que requerían la atención de un escribano que levantara acta de los mismos, desde el mismo momento en el que se produce la pérdida definitiva del prebostazgo perpetuo los Benesa pasan a aspirar a una de las escribanías de número de Fuenterrabía (88). Por este motivo, a partir de (V) Miguel Sánchez de Benesa, el linaje copará durante todo el siglo XVI una (o varias) de las escribanías de número de la villa, a pesar de que, en comparación con la suerte corrida por otros escribanos de la misma época, la documentación conservada que pasó por testimonio de los diferentes escribanos de la casa de los Benesa es sorprendentemente escasa.

La nómina de escribanos naturales de Fuenterrabía es relativamente amplia (89). Los linajes que habían ostentado las principales escribanías desde finales del siglo XV, principalmente los Rota (90),

(88) Cfr. MENDOZA, E. M.^a: «Vínculos de los escribanos con las elites de poder en el municipio malagueño durante el siglo XVII», in E. SORIA MESA, *et al.* (coords.): *Las élites en la época moderna: la monarquía española*, vol. 3, Universidad de Córdoba, 2009, pp. 209-222.

(89) Véase un breve, pero incompleto, resumen en la página web oficial del AHPG-GPAH: <http://oinati.gipuzkoakultura.net>

(90) Juan Pérez de Rota, activo todavía en 1502, y su hijo Lorenzo de Rota († ca. 1516). Éste último obtuvo el nombramiento en 1492, AGS, RGS, 149206, fol. 38.



los Ugarte (91) y los Arriaga (92) dejarían paso, entre otros, a los Benesa, los Zuloaga (93), los Ubilla (94) y los Lesaca (95). A esta lista se deberían añadir los nombres de Juan Ibáñez de la Plaza (96), escribano especialmente prolífico, el de Juan de Laborda (97) y el de Sebastián de Casadevante (98). No obstante, los tres últimos pertenecen al círculo inmediato de los principales linajes. Así, por ejemplo, Gracia Ibáñez de la Plaza, hija de Juan Ibáñez, era la mujer de Amador de Benesa; Sebastián de Casadevante había contraído matrimonio con Estebanía de Ubilla, hija de Antonio y hermana del contador Juan Pérez; y, por su parte, Juan de Laborda era, probablemente, hermano (o sobrino) de Miguel de Laborda, quien fuera marido de Simona de Benesa.

Lo cierto es que en 1501 se produjo la designación de escribano y notario público de (V) Miguel Sánchez de Benesa, siendo el primero de su linaje en acceder a dicho nombramiento (99). Posterior-

(91) Especialmente Miguel Sánchez de Ugarte y su hijo Martín Sánchez de Ugarte. El nombramiento del último se produjo en 1484, AGS, RGS, 148407, fol. 14.

(92) Martín Sánchez de Arriaga (†1520) y su hijo Miguel Sánchez de Arriaga. Del primero consta una escritura otorgada en 1508 y el segundo estuvo activo, al menos, entre 1516 y 1536.

(93) El primer miembro del linaje de los Zuloaga que obtiene el nombramiento de escribano de número de la villa es Martín Sánchez de Zuloaga (†1503), AGS, RGS, Leg. 149306, fol. 048. Le sucederán sucesivamente en la escribanía su hijo Hernán Gómez de Zuloaga (†1544), su nieto Martín Sánchez de Zuloaga (†1598) y su biznieto Martín Sanz de Zuloaga (†1623). Otro de sus nietos, Martín Ruiz de Zuloaga (†1549), consta como escribano vecino de Irún donde otorgó escrituras, al menos, entre 1523 y 1541. Véanse al respecto, CÉSPEDES y ARÉCHAGA, V. de, «Palabras y piedras. Algunas labras heráldicas de Fuenterrabía», *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, 8, 1 (2004), pp. 251-274, y *Los Zuloaga: Historia genealógica de la casa de Zuloaga de Fuenterrabía* (inédito).

(94) El primero es Antonio de Ubilla que ejerció entre 1520 y 1567 y fue sucedido por su hijo, el contador don Juan Pérez de Ubilla (†1597) y su nieto Antonio de Ubilla (†1629). Cfr. CÉSPEDES y ARÉCHAGA, V. de: «Los Ubilla de Fuenterrabía», *Colaboraciones*, 8 (2003), pp. 43-56.

(95) Martín de Lesaca (†1587), que otorgara escrituras entre 1556 y 1585, y su hijo Esteban de Lesaca, activo entre 1585 y 1634.

(96) Difunto con testamento en 1565, AHPG-GPAH, 3/383, fols. 007r.º-008v.º, otorgó escrituras entre 1513 y 1558.

(97) Activo entre 1548 y 1568.

(98) Otorgó escrituras entre 1557-1578.

(99) AGS, RGS, 150107, fol. 065.



mente sería elegido por el concejo de Fuenterrabía tras la vacante originada por fallecimiento de Martín Sánchez de Arriaga en 1520 (100). Juan Sanz (Sánchez) de Benesa y, posteriormente su hijo Miguel, hijo y nieto del citado Miguel Sánchez de Benesa, también obtuvieron el correspondiente nombramiento, si bien únicamente el primero ejerció el oficio de escribano.

De forma análoga, tanto Juan Sánchez de Benesa como Pedro Sánchez de Benesa, hermanos de (V) Miguel Sánchez de Benesa, desempeñaron labores de escribano tras conseguir el pertinente nombramiento. El primero, tras la renuncia de su hermano Miguel Sánchez (101), fue elegido por el concejo de la villa en 1524 por defunción de su cuñado Salvador Pérez de Ugarte, ejerciendo dicho cargo hasta diciembre de 1547 en el que renunció, a su vez, en el ya citado Juan de Laborda, su pariente. Por otro lado, Pedro Sánchez de Benesa estuvo activo entre 1521 y 1553. Los dos últimos escribanos del número con los que contó el linaje fueron, precisamente, hijos de éste último. Al parecer, Miguel de Benesa obtuvo el nombramiento en primer lugar, es posible que tras la renuncia o fallecimiento de su padre, aunque no ejerció, y, en consecuencia, fue su hermano Amador quien se hizo cargo de la escribanía desde 1562 hasta 1583 (102).

Evidentemente, el acercamiento a las esferas de gobierno de la villa a través de un oficio como el de escribano de número dista mucho del privilegio disfrutado en anteriores generaciones. Tampoco es un oficio especialmente lucrativo, si bien es evidente que supone una fuente de ingresos adicional con la que podrían contar quienes lo ejercían. Sin embargo, siempre cabía la posibilidad de ser elegido por escribano fiel (103) del concejo asegurando la presencia durante un año en las deliberaciones y decisiones que debía tomar el concejo. Por desgracia, ante la inexistencia de actas conce-

(100) AGS, CCA, Leg. 137/277.

(101) AHPG-GPAH, 3/2817. El nombramiento de 1524 no deja lugar a dudas, pero erróneamente, el documento identifica a este Juan Sánchez de Benesa con su homónimo Juan Sanz (Sánchez) de Benesa, citado más arriba, también escribano e hijo de Miguel Sánchez.

(102) Así consta en AHPG-GPAH, 3/2817.

(103) AHPG-GPAH, 3/288, fol. 006r.º.



jiles anteriores a 1530 desconocemos gran parte de la composición de mismos. No es hasta 1516 que tenemos constancia de la elección de Juan Sánchez de Benesa «menor en días» como escribano fiel, cargo que posteriormente ocupará con cierta asiduidad, mientras que Pedro Sánchez de Benesa lo será por primera vez en 1528 (104).

IV. MERCADERES, ARMADORES Y MAESTRES

Fuera del ámbito estrictamente local, desde mediados del siglo xv el linaje de los Benesa encabezó una amplia red mercantil con numerosos y diversos contactos tanto a nivel peninsular como internacional, combinada, a su vez, con la participación activa como constructores en los astilleros locales. La estratégica ubicación de la villa y los contactos que los Benesa podían seguir manteniendo a lo largo de la costa tanto española como francesa favorecieron, indudablemente, el desarrollo de una actividad ampliamente lucrativa. La documentación conservada permite seguir con cierta continuidad las actividades comerciales de algunos de sus miembros más representativos.

Según Wendy R. Childs, (III) Pedro Sánchez de Benesa encarna a la perfección el modelo del próspero mercader-maestre norteño, manteniendo una constante y frecuente relación con Inglaterra durante tres largas décadas. Prosigue la autora británica detallando que el primer testimonio de la presencia de Pedro Sánchez de Benesa en tierras británicas se produce en 1455 como maestre de la nao María de San Sebastián, prolongando su oficio de maestre en otras siete naves entre 1456 y 1463 y transportado, probablemente, mercancía propia en todas ellas. En dicho período fue, con seguridad, maestre de la nao Catalina que atracó en Southampton en 1459 y de la nao María que hizo lo propio en Bristol en 1460 (105). La red de contactos establecida por Pedro Sánchez de Benesa obtuvo sus frutos en 1460 obteniendo un salvoconducto por mediación del mercader William Isgar y una remuneración de £12 por cada uno de los viajes que

(104) AHPG-GPAH, 3/298, fol. 084r.º.

(105) CHILDS, W. R.: *Anglo-Castilian...*, *op. cit.*, p. 230. En las páginas 233-234 cita las fuentes y la documentación original.



efectuara en su nombre (106). Sus contactos se ampliaron a Burdeos, La Rochelle y a Londres, actuando en esta última ciudad como intermediario entre John Tryklowe y las autoridades vizcaínas en reclamación de la documentación que el primero tenía pendiente en Vizcaya. Como prohombre de la provincia de Guipúzcoa, fue uno de los representantes en las negociaciones que desembocaron en la concesión del salvoconducto conseguido por los mercaderes de la misma en 1470 y 1471, obteniendo en recompensa una renta anual de £20 del rey Eduardo IV de Inglaterra (107). Finaliza Wendy R. Childs señalando que tras su fallecimiento, acaecido en 1482, su hijo (IV) Juan Sánchez de Benesa, probablemente maestre de nao en 1462, se encargó de hacer las correspondientes gestiones para proteger de cualquier menoscabo que pudieran sufrir sus sirvientes y recuperar las tierras y posesiones que, al parecer, Pedro Sánchez de Benesa poseía en tierras británicas (108). En 1496 el propio Juan Sánchez de Benesa declara ser dueño de una nao de 250 toneladas que un tal Pedro Sánchez, maestre de la misma, habría vendido sin su consentimiento (109).

Tras el fallecimiento de (IV) Juan Sánchez de Benesa es su hijo y heredero (V) Miguel Sánchez de Benesa quien retoma la actividad familiar, orientada, eso sí, más a la construcción naval que a las vías internaciones del comercio. Así, en el inventario efectuado en 1537 sobre los barcos que había en Fuenterrabía, Miguel Sánchez de Benesa consta como propietario de una nao de 300 barriles de capacidad destinada al comercio con Andalucía. El propio Miguel Sánchez, conjuntamente con su hijo Pedro Sánchez, figura como constructor de otra nao de 250 barriles de capacidad cuya obra no podían terminar por falta de fondos. A fin de poder costear la construcción Miguel Sánchez otorgó carta de poder a su hijo para que vendiera dicha nao por 400 ducados los cuales se invertirían en finalizar los trabajos de construcción (110). Previamente, hay cons-

(106) *Ibid.*

(107) *Ibid.*

(108) *Ibid.*

(109) AGS, RGS, 149611, fol. 171.

(110) AHPG-GPAH, 3/307, fols. 016r.º-018v.º, AHPG-GPAH, 3/330, fols. 054r.º-055r.º. Cfr. al respecto ODRIOZOLA, L., *Ontzi eraikuntza Hondarribian 1203-2002*, Hondarribiko Udala, 2003, pp. 82-84.



tancia de que en 1532 fue el encargado de transportar 22 pinazas cargadas de trigo, en cumplimiento de 1.500 fanegas que debía traer a la villa en nombre de Su Majestad. El trigo quedó en depósito en su casa y en la de su hermano Juan Sánchez (111).

Durante la segunda mitad del siglo XVI se aprecia un panorama idéntico al señalado en el desempeño de cargos concegiles por parte de nuestro linaje de estudio. Los principales varones del linaje hicieron carrera militar de modo que su ausencia de la villa, salvo contadas excepciones, se hizo notoria. No obstante, las mujeres del linaje parecen adquirir cierta relevancia en el ámbito del negocio familiar. Así, María Sanz de Benesa, mujer de Sabat de Landa, otorga poder en 1576 para que Pierres de Sala, vecino de Bidart, y Domingo de Apeztegui, vecino de San Juan de Luz, puedan cobrar el mástil que les han puesto en la nao de su propiedad llamada María de San Vicente (112). Sus cuñadas María Sanz de Landa y Mariana de Eztala, la primera mujer de Juan Sanz de Benesa y, la segunda, del (VII) capitán Miguel Sanz de Benesa, también tienen un papel realmente activo en el último tercio de siglo. En 1600 figuran como dueñas de la nao Nuestra Señora del Rosario de 600 toneladas, construida en los astilleros de Fuenterrabía. El capitán (IX) Miguel Sanz de Benesa se encargó de su venta (113) siendo enviada a Andalucía tras su botamiento llevando por maestro a Miguel de Benesa (114).

Por último, desde finales del siglo XVI Martín de Benesa, otro miembro del linaje, retomará, en gran medida, la actividad mercantil a gran escala. En 1584 se embarcaba con sus mercancías con destino a Galicia en la pinaza de Esteban de Gijón (115). Posteriormente, la documentación sugiere que debía tener tratos en territorio francés o británico, puesto que en 1598 otorga poder a Miguel

(111) AHPG-GPAH, 3/327, fols. 010r.^o-v.^o. En los folios siguientes se detalla que con motivo de que, supuestamente, Juanes de Echagaray y su fiador y suegro Esteban de Landa se habían apropiado indebidamente de parte del trigo perteneciente a Su Majestad, Miguel Sánchez de Benesa, en compañía de sus hermanos Juan Sánchez, Pedro Sánchez y Francisco se habían apoderado de la casa y bienes del citado Juanes. Cfr. así mismo, ARChV, Ejecutorias, 752/34.

(112) AHPG-GPAH, 3/353, fols. 014r.^o y ss.

(113) AHPG-GPAH, 3/449, fol. 062r.^o.

(114) AMH-HUA, E.6.V.3.1. Véase, ODRIOZOLA, L.: *ibid.*, p. 89.

(115) AHPG-GPAH, 3/358, fols. 253r.^o-v.^o.



de Abendaño para que en su nombre pueda realizar las gestiones necesarias en La Rochelle con miras a recobrar una pinaza de su propiedad llamada San Juan Bautista que había sido apresada en la costa francesa (116). Así mismo, aparece como mercader en Galicia en 1603 en la zabra Nuestra Señora del Juncal de Miguel de Belsuibáñez (117). En esta misma zabra embarca en 1604 diversas mercaderías, especialmente 360 quintales de hierro con destino a Andalucía (118). Este mismo año él propio Martín de Benesa envía desde Sevilla 4.000 ducados que debían cobrar María Sanz de Benesa y Mariana de Eztala y que habían sido depositados en los comisarios de la bula de la Santa Cruzada (119).

V. EXTINCIÓN DEL LINAJE EN EL SIGLO XVII

En contra de lo esperado, la entrada en el nuevo siglo supuso un interesante repunte en la influencia que el linaje de los Benesa había ido perdiendo paulatinamente desde hacía varias décadas. Destaca sobremanera la emergente figura del capitán (IX) Miguel Sanz de Benesa quién, por su matrimonio con doña Magdalena de Esquíbel, volvió a reunir el patrimonio familiar que se había ido disgregando en parte durante las generaciones precedentes (120). La relevancia adquirida por el capitán Benesa, a la sazón señor de la casa-torre de su apellido, se aprecia tanto en su actividad militar, como en el desempeño de los cargos concejiles que lo hicieron copartícipe directo del gobierno de la villa. Sin embargo, su repentina e inesperada muerte en 1630 en las cercanías de Lisboa, motivó la aparición de penosas disputas entre su viuda y su hija María Sanz de Benesa, a quien el capitán había nombrado heredera con la condición de que su mujer fuera señora de todos sus bienes durante el resto de su vida.

(116) AHPG-GPAH, 3/447, fols. 197r.º-v.º.

(117) AHPG-GPAH, 3/447, fols. 072r.º-v.º. Así mismo, AHPG-GPAH, 3/450, fols. 017r.º-018v.º.

(118) AHPG-GPAH, 3/450, fols. 066r.º-067r.º y fols. 068r.º-069r.º. El documento detalla que la zabra se encontraba fondeada en el Puntal de Fuenterrabía.

(119) AHPG-GPAH, 3/450, fols. 056r.º-057r.º.

(120) Véase la genealogía.



Ciertamente el hecho de no haber dejado descendencia varonil, obligó a doña Magdalena de Esquíbel a buscar la mejor alianza posible con alguno de los demás linajes de la villa con miras a asegurar una apropiada transmisión de los bienes de su difunto marido. El elegido fue Diego de Zuloaga, hijo del escribano Martín Sanz de Zuloaga y de su segunda mujer doña Catalina de Alcega, señores de la casa-torre de Zuloaga, estableciendo de esta forma un provechoso enlace con uno de los principales linajes dirigentes de la política local desde finales del siglo xv (121). La prematura muerte de María Sanz de Benesa y de su único hijo Miguel, unido a las agrias disputas que desde 1631 habían surgido por los bienes del capitán Miguel Sanz de Benesa, forzaron a doña Magdalena de Esquíbel a nombrar por su heredero y, en consecuencia, de todos los bienes pertenecientes a la casa-torre de Benesa, a su primo el general don Juan de Urbina (122). Además, tras el fallecimiento de ésta, ante la duda de si la casa-torre de Benesa y su pertenecido habían quedado en vínculo según su testamento, aparecieron repetidas demandas de información y dictámenes de expertos en la materia que determinaron tal naturaleza (123), de modo que su división y posterior venta se retrasó hasta mediados del siglo xix como hemos señalado al inicio de este estudio.

Según Juan Carlos Mora, a partir del año 1600 *el proceso de ascenso social de familias como los Zuloaga, Casadevante, Izquierdo, Eche-*

(121) Para los Zuloaga, véanse, Conde de Llobregat, «Los Zuloaga de Fuente-rrabía», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 72 (1918), pp. 48-81, y *Zuloaga-Aundi y sus dueños*, Irún, 1926; CÉSPEDES y ARÉCHAGA, V. de: *Historia genealógica...*, *op. cit.*

(122) A partir de don Juan de Urbina la sucesión en la posesión de los bienes y de la casa-torre de Benesa es la que sigue: a su muerte (23 marzo 1665) le sucede su hija natural doña María Luisa Urbina Blanco (7 septiembre de 1645 - †23 de abril de 1710), legitimada mediante Real Cédula de Felipe IV otorgada en Madrid el 22 de diciembre de 1665; tras su matrimonio con don Martín Carlos de Valencegui Araoz, el antiguo linaje de los Benesa se fusionará con el Mayorazgo Valencegui, pasando posteriormente todos los bienes a manos de la familia Otazu tras el matrimonio entre la heredera de dicho mayorazgo, doña Águeda de Valencegui Araoz (5 de mayo de 1767 - †29 de enero de 1846) con don Saturnino de Otazu y Salamanca.

(123) Véanse, entre otros, FSS_OZ_BENESA, C.11, N.27; FSS_OZ_BENESA, C.11, N.25.



veste... había desplazado del grupo rector hondarribitarra a antiguos linajes como los Montaot, Jústiz o Benesa. ...El ascenso de los primeros se hizo a través de la asimilación en sus filas de los últimos, imprescindibles en su estrategia de sancionamiento del nuevo estatus que iban adquiriendo, pues aunque su patrimonio, pujanza y centralidad social no fuera la de siglos atrás, poseían algo de lo que carecían las nuevas familias emergentes: el capital simbólico que proporcionaba la gloriosa memoria de sus antepasados (124). Ciertamente, los antiguos linajes medievales y, especialmente, los de origen gascón, habían ido quedando relegados a un segundo plano a lo largo del siglo XVI. Únicamente los Benesa y, en menor medida, los Montaot, habían seguido manteniendo cierta cuota de poder en el ámbito de la villa (125).

La documentación permite apreciar que la asimilación o el acercamiento a linajes de similar estatus fue una práctica ampliamente efectuada por los Benesa a lo largo de los siglos XV y XVI. Ya en el siglo XIV se establecía el primer gran vínculo entre dos de los linajes más pujantes de Fuenterrabía, mediante el matrimonio del señor de la casa-torre de Benesa con una hija de la casa-torre de Azcue (126). Precisamente el avatar histórico del linaje de los Benesa encuentra un fiel reflejo en el de los Azcue-Palencia. Tras el fallecimiento (en 1450) del preboste Salvador Martínez de Azcue es su hija Tomasa de Azcue quien hereda la casa-torre y todo su pertenecido. El matrimonio con el bachiller Juan Núñez de Palencia, natural de Palencia (127) y, probablemente hijo de converso (128), estableció una unión

(124) MORA AFÁN, J. C.: *Familia eta boterea Aro Modernoan Hondarribian - Familia y poder en Época Moderna en Hondarribia*, Hondarribiko Udala, 2007, p. 207.

(125) No obstante tras el matrimonio de Lorenzo de Montaot con doña Gracia de Engómez, hija del preboste de San Sebastián don Miguel Martínez de Engómez, éste había pasado a residir en San Sebastián nombrando por heredera de los bienes pertenecientes a la casa-torre de Montaot de Fuenterrabía a su nieta doña Gracia de Montaot, mujer del almirante Pedro Sánchez de Benesa. Al no dejar hijos legítimos habidos en el matrimonio, los bienes de doña Gracia pasarían a manos de su sobrina doña María de Alcega, mientras que los de su marido habían revertido al linaje de los Benesa a través de su hermano (VI) Miguel Sanz de Benesa.

(126) Luego será conocida como Azcue-Palencia y Echeveste. Hoy en día reconvertida en hotel.

(127) OLASKOAGA, F. *et. al.*: *Hondarribiko...*, *op. cit.*, p. 315.

(128) Los testigos interrogados con motivo del informe encargado por las Juntas Generales en 1527 no dudan en afirmar la ascendencia judía de los Palencia.



en la que, probablemente, la primera aportaba nombre y posición social y el segundo el patrimonio económico que convirtió a los Palencia en uno de los linajes más prósperos de la villa. El vínculo entre los dos linajes volvería a reforzarse en 1536 con el enlace entre el heredero de la casa-torre de Palencia y Catalina Sánchez de Benesa. Sin embargo, los Palencia se encontraron a finales de siglo en una situación idéntica a la de los Benesa, puesto que los varones optaron por hacer carrera militar ausentándose con frecuencia de Fuenterrabía, y siendo finalmente asimilados por los Echeveste a mediados del siglo XVII.

Los lazos y entronques formalizados entre los Benesa y las principales familias del territorio costero guipuzcoano se ampliaron, igualmente, a los Engómez de San Sebastián, a los Zuloaga y Jústiz de Fuenterrabía y a los Urdanibia, señores de la casa-torre de Aranzate de Irún (129). Recuérdese que el preboste (IV) Juan Sánchez de Benesa contrajo matrimonio en segundas nupcias con doña María Gómez de Engómez, hija del preboste Miguel Martínez de Engómez. Eran, por tanto, cuñados de Lorenzo de Montaot, señor de la casa-torre de su apellido, y doña Gracia de Engómez. Ambos linajes volverían a confluír mediante el enlace efectuado entre Pedro Sánchez de Benesa y doña Gracia de Montaot, nietos de los mencionados Juan Sánchez de Benesa y Lorenzo de Montaot. Además, a principios del XVI, encontramos a Gracia de Urdanibia casada con (V) Miguel Sánchez de Benesa, heredero de la casa-torre de su apellido; a María Gómez de Urdanibia con Hernán Gómez de Zuloaga, heredero así mismo de la casa-torre de Zuloaga; y a Magdalena de Urdanibia, segunda esposa de Jacobo de Astígar, señor también de la casa-torre de Astígar en Irún (130). Finalmente, Amador de Benesa

Así, según Pedro Sánchez de Gamboa, hace diez años oyó a Juan Sáes de Menesa que el padre del bachiller Juan Núñez, vecino de Fuenterrabía, gran letrado, era también judío. Transcrito en ORELLA UNZUÉ, J. L.: «El control de los judíos...», *op. cit.*, p. 115.

(129) Cfr. AGUIRRECHE, C.: «La Casa-Torre de Aranzate», *Boletín de Estudios del Bidasoa*, 1 (1984), pp. 205-215.

(130) Las tres eran hijas de Pedro de Urdanibia, hijo de la casa-torre de su apellido, y Catalina de Aoiz. En el contrato matrimonial otorgado en 1508 (FSS_OZ_BENESA, C.11, N.10) al tiempo que se casaron (V) Miguel Sánchez de Benesa y Gracia de Urdanibia, los padres de esta la dotaron, entre otros bienes, con la



contrajo matrimonio en primeras nupcias con Inesa de Jústiz, hija del capitán Diego de Jústiz y de su primera mujer Inesa de Ariztoy, entroncando así con otro de los linajes más ilustres de Fuenterrabía (131). De esta forma, con la ampliación del círculo a varios de los linajes más representativos del territorio, los Benesa consiguieron mantenerse activos y con una notoria presencia en el panorama social y político de la villa en condiciones prácticamente idénticas a las disfrutadas en épocas anteriores.

Por el contrario, en un sistema social en el que la pervivencia del linaje dependía de la existencia de herederos -principalmente varones- que aseguraran la continuidad del mismo, los Benesa se encontraron en 1635 sin heredero legítimo directo. Las demás ramas del linaje quedaban además muy alejadas del tronco principal y, al igual que en el caso del matrimonio entre el capitán Benesa y doña Magdalena de Esquíbel, sin un varón destacado que pudiera regir, hipotéticamente, el casi extinto linaje. No en vano, nada se sabe de los dos hijos varones habidos por Amador de Benesa e Inesa de Jústiz a finales del siglo XVI, mientras que los únicos Benesa varones bautizados en el siglo XVII, los hermanos don Martín y don Francisco de Benesa, optaron por la carrera eclesiástica. En consecuencia, el planteamiento de Juan Carlos Mora no es del todo aplicable en el caso de este linaje en particular, pues la pérdida de poder no llegó únicamente por asimilación o entronque con otros linajes o por pérdida de ascendiente en el entorno local, si no, más bien, por extinción del mismo y el traspaso de todos sus bienes a ramas laterales, como en este caso a los Urbina.

mitad del molino de Errotaberría. Con motivo de la partición de dicho molino surgieron varias disputas y procesos entre los herederos de Miguel Sánchez de Benesa y los de Magdalena de Urdanibia. ARChV, Ejecutoria, 864/29, de 1556; Ejecutoria, 1070/34, de 1564; y, Ejecutoria, 1422/7 de 1580; La partición del molino sigue siendo efectiva en 1622, teniendo por dueños al almirante Miguel Sanz de Benesa y a Isabel de Astígar, AHPG-GPHA, 3/451, fol. 007r.º-008r.º.

(131) *Supra* nota 47.

